

INGENIERÍA INFORMÁTICA (2021-22)

Código: D073	Fecha de aprobación: 24/02/2012	Precio: 19,27 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 90	Título: Máster Universitario Oficial	

RAMA

Ingeniería y Arquitectura

PLAN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

TIPO DE ENSEÑANZA

Mixto: presencial y no presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Politécnica Superior

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2021-22

Nodo inicial:



Leyenda: No ofertada Sin docencia

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA INICIO CON INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34020 - ARQUITECTURA DE LOS COMPUTADORES
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34021 - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y DE REDES DE COMPUTADORES
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34022 - SISTEMAS DISTRIBUIDOS
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34023 - ANÁLISIS Y ESPECIFICACIÓN DE SISTEMAS SOFTWARE
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34024 - SISTEMAS INTELIGENTES

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA INICIO CON INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34005 - SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34022 - SISTEMAS DISTRIBUIDOS
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34023 - ANÁLISIS Y ESPECIFICACIÓN DE SISTEMAS SOFTWARE
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34024 - SISTEMAS INTELIGENTES
1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	6	34026 - DISEÑO DE SISTEMAS SOFTWARE

SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

OBLIGATORIAS

60 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIA	6	47002 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS
1	OBLIGATORIA	6	47004 - INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS
1	OBLIGATORIA	6	47006 - DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1	OBLIGATORIA	6	47007 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1	OBLIGATORIA	6	47008 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA
1	OBLIGATORIA	6	47015 - AUDITORIA Y CERTIFICACION
1	OBLIGATORIA	6	47016 - DISEÑO DE SERVICIOS Y APLICACIONES EN INTERNET
2	OBLIGATORIA	6	47017 - ESCENARIOS DE IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS
2	TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	47018 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

OPTATIVAS

30 créditos

AUDITORIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47003 - INFORMÁTICA FORENSE
1	OPTATIVA	6	47005 - SEGURIDAD Y PRIVACIDAD
2	OPTATIVA	6	47014 - CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

SERVICIOS Y APLICACIONES EN INTERNET

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47000 - ARQUITECTURAS PARA INTERNET
1	OPTATIVA	6	47010 - RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA RED
2	OPTATIVA	6	47009 - DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO

INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS CORPORATIVOS

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47001 - ARQUITECTURAS Y REDES AVANZADAS
1	OPTATIVA	6	47005 - SEGURIDAD Y PRIVACIDAD
2	OPTATIVA	6	47011 - COMPUTACIÓN UBICUA Y SISTEMAS INDUSTRIALES

TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA LA INNOVACIÓN

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47010 - RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA RED
1	OPTATIVA	6	47013 - COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES
2	OPTATIVA	6	47012 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA

Superado este bloque se obtiene
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

ITINERARIO 1. AUDITORIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

ASIGNATURAS DEL ITINERARIO 1 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47003 - INFORMÁTICA FORENSE
1	OPTATIVA	6	47005 - SEGURIDAD Y PRIVACIDAD
2	OPTATIVA	6	47014 - CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Superado este bloque se obtiene
ITINERARIO 1. AUDITORIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

ITINERARIO 2. SERVICIOS Y APLICACIONES EN INTERNET

ASIGNATURAS DEL ITINERARIO 2 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47000 - ARQUITECTURAS PARA INTERNET
1	OPTATIVA	6	47010 - RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA RED
2	OPTATIVA	6	47009 - DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO

Superado este bloque se obtiene
ITINERARIO 2. SERVICIOS Y APLICACIONES EN INTERNET

ITINERARIO 3. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS CORPORATIVOS

ASIGNATURAS DEL ITINERARIO 3 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47001 - ARQUITECTURAS Y REDES AVANZADAS
1	OPTATIVA	6	47005 - SEGURIDAD Y PRIVACIDAD
2	OPTATIVA	6	47011 - COMPUTACIÓN UBICUA Y SISTEMAS INDUSTRIALES

Superado este bloque se obtiene
ITINERARIO 3. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS CORPORATIVOS

ITINERARIO 4. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA LA INNOVACIÓN

ASIGNATURAS DEL ITINERARIO 4 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OPTATIVA	6	47010 - RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA RED
1	OPTATIVA	6	47013 - COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES
2	OPTATIVA	6	47012 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA

Superado este bloque se obtiene
ITINERARIO 4. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA LA INNOVACIÓN

OBJETIVOS

- Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática.
- Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio.
- Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática.
- Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales.
- Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática.
- Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
- Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos.
- Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.
- Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- CG0: Hablar bien en público.
- CG1: Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática.
- CG2: Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio.
- CG3: Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- CG4: Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática.
- CG5: Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales.
- CG6: Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática.
- CG7: Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
- CG8: Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos.
- CG9: Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.
- CG10: Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE1: Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares.
- CE2: Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras, o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares.
- CE3: Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
- CE4: Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos.
- CE5: Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios.
- CE6: Capacidad para asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos.
- CE7: Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido.
- CE8: Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información.
- CE9: Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida.
- CE10: Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería.
- CE11: Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empujados y ubicuos.
- CE12: Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento.
- CE13: Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica.
- CE14: Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos.
- CE15: Capacidad para la creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Capacidad de pensamiento creativo para desarrollar métodos nuevos y originales.
- CT2: Capacidad de liderar a un equipo formado por especialistas de distintas disciplinas.
- CT3: Capacidad para contribuir al futuro desarrollo de la informática.
- CT4: Capacidad de comunicarse en contextos internacionales.

COMPETENCIAS DEL PROYECTO FIN DE MÁSTER

- CEPFM: Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- [Estructura del máster por créditos y materia](#)
- [Distribución de asignaturas por curso / semestres](#)
- [Planificación general del plan de estudios](#)
- [Relación de asignaturas optativas e itinerarios](#)

ESTRUCTURA DEL MÁSTER POR CRÉDITOS Y MATERIA

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	48
Optativas (OP)	30
Proyecto Fin de Máster (OB)	12
TOTAL CRÉDITOS	90

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO / SEMESTRES

CURSO 1º					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	TIPO	ECTS	ASIGNATURA	TIPO	ECTS
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OB	6	INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	OB	6
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA	OB	6	DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OB	6
AUDITORÍA Y CERTIFICACIÓN	OB	6	INFORMÁTICA FORENSE	OP	6
DISEÑO DE SERVICIOS Y APLICACIONES EN INTERNET	OB	6	ARQUITECTURAS PARA INTERNET	OP	6
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS	OB	6	ARQUITECTURAS Y REDES AVANZADAS	OP	6
			COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES	OP	6
			SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	OP	6
			RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA RED	OP	6
CURSO 2º					
TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	TIPO	ECTS	ASIGNATURA	TIPO	ECTS
ESCENARIOS DE IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	OB	6			
PROYECTO FIN DE MÁSTER	OB	12			
CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	OP	6			
DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO	OP	6			
COMPUTACIÓN UBICUA Y SISTEMAS INDUSTRIALES	OP	6			
INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA	OP	6			

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Todas las materias se imparten siguiendo una metodología enseñanza-aprendizaje de carácter semipresencial. La modalidad de semipresencialidad expuesta contempla la realización de las sesiones de prácticas de ordenador se realizarán de forma presencial, siendo el resto de sesiones correspondientes a las actividades restantes en formato no presencial, con el apoyo de los sistemas y recursos, para este tipo de docencia, de los que dispone actualmente la Universidad de Alicante. De esta forma, las sesiones prácticas del Máster se realizarán de manera presencial, de forma que permita la idónea adquisición de las competencias más relacionadas con el inherente carácter práctico/experimental de las asignaturas del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

A continuación se detalla un resumen de las actividades, a saber, clases teóricas, clases prácticas, actividades en grupos pequeños, seminarios (o actividades complementarias) y evaluación:

1. Las actividades teóricas se desarrollarán de manera no presencial fomentando un aprendizaje autónomo.
2. Las clases prácticas se plantearán para el desarrollo de trabajos prácticos de aplicación inmediata de las ideas vistas en las clases de teoría, o en el desarrollo de proyectos de naturaleza colaborativa. Las clases prácticas son presenciales y tienen un carácter experimental y creativo en el que se potenciará la participación del alumnado a través de, por ejemplo, el desarrollo de casos prácticos en clase.
3. Las actividades en grupos pequeños se centrarán en la resolución de problemas prácticos o ejercicios realizables en un periodo presencial y no presencial. En dichas actividades se potencian algunas de las competencias del título, como son la capacidad de resolución de problemas, trabajo en equipo, habilidad para las relaciones interpersonales, comunicación, etc.
4. Los seminarios que se desarrollarán en el programa servirán para que los profesores invitados provenientes de diferentes empresas puedan profundizar en algunos casos prácticos de la vida real relacionados con los contenidos de las materias del máster.
5. La evaluación tendrá como objetivo fundamental cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos formativos. Además, en todas las materias, la evaluación a realizar tendrá en cuenta los siguientes supuestos:
 - a. Existen normas predefinidas y conocidas de antemano por el alumnado.
 - b. Es coherente con los objetivos fijados de antemano.
 - c. Abarca todos los niveles de conocimiento y actividades del alumnado en relación a cada materia.
 - d. Habrá diferentes modalidades de evaluación como exámenes finales, evaluación de prácticas realizadas de forma individual o en grupo, evaluación de presentaciones orales de trabajos, etc. La evaluación se realizará de manera presencial. No obstante, en los supuestos en los que se requiera una evaluación semipresencial y en aras de un mayor nivel de flexibilidad, en el caso de la realización de actividades de evaluación con carácter no presencial, la identidad del alumno queda en todo momento garantizada en el Campus Virtual y en Moodle, mediante un usuario/correo-electrónico (personal e intransferible) vinculado unívocamente con una identificación mediante el NIF/NIE y contraseña personal y secreta.

ASIGNATURAS OPTATIVAS E ITINERARIOS

Los itinerarios propuestos para cursar las materias optativas son los siguientes:

ITINERARIO	ASIGNATURAS	TIPO	ECTS
AUDITORÍA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	INFORMÁTICA FORENSE	OP	6
	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	OP	6
	CALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	OP	6
SERVICIOS Y APLICACIONES EN INTERNET	ARQUITECTURAS PARA INTERNET	OP	6
	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA RED	OP	6
	DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO	OP	6
INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS CORPORATIVOS	ARQUITECTURAS Y REDES AVANZADAS	OP	6
	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	OP	6
	COMPUTACIÓN UBICUA Y SISTEMAS INDUSTRIALES	OP	6
TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA LA INNOVACIÓN	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA RED	OP	6
	COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES	OP	6
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA	OP	6

- [Requisitos de acceso](#)
- [Admisión y criterios de valoración](#)
- [Preinscripción y matrícula](#)
- [Oferta de plazas](#)

REQUISITOS DE ACCESO

Según la Normativa de la Universidad de Alicante, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario será necesario:

1. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL u otro expedido por una institución de educación superior del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Estar en posesión de un TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO que haya sido HOMOLOGADO al título que permite acceder a los estudios solicitados.
3. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO obtenido en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior de PAÍSES AJENOS AL EEES, sin necesidad de la homologación previa de sus estudios. En este supuesto hay que tener en cuenta:
 - El Título no homologado requiere un informe técnico de equivalencia expedido por la Universidad de Alicante ([ContinUA - Centro de Formación Continua](#)), por el que se deberá abonar la [tasa correspondiente](#).
 - El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster universitario.

ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. El alumnado que cumpla los requisitos de acceso a las enseñanzas oficiales de máster universitario, podrá solicitar su admisión a alguna de las enseñanzas de este tipo que se ofertan en la universidad. Antes del periodo de admisión, se hará pública la oferta de estudios oficiales de máster, al menos, en la web de la Universidad de Alicante y en las de los centros que coordinen cada estudio.
2. El alumnado será admitido a un máster universitario oficial determinado de conformidad con los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la memoria de verificación, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria, de acuerdo a lo dispuesto en esta normativa.
3. Las enseñanzas de máster podrán exigir, como requisitos de admisión, un nivel determinado de dominio de lengua extranjera, dentro del Marco Común Europeo de Referencia, siempre que ya se haya recogido en la correspondiente memoria de verificación.
4. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
5. La admisión no implicará, en caso alguno, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de máster universitario.

Se creará una Comisión Académica de Máster (CAM) que estará formada, como mínimo, por el Director/a de la Escuela Politécnica Superior o persona en quien delegue, la persona coordinadora del máster, un representante de cada uno de los departamentos participantes en el Máster (es decir, Dpto. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos, Dpto. Tecnología Informática y Computación y Dpto. Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal), un alumno, un miembro del personal de administración y servicios, y tres personas del colectivo del profesorado del máster, nombrados de mutuo acuerdo por los órganos de gobierno de la Escuela Politécnica Superior y procurando la presencia equilibrada de hombres y mujeres. Todos los miembros de la CAM deben ser profesorado del máster excepto el presidente que será el Director/a de la Escuela Politécnica Superior o persona en quien delegue, el alumno y el miembro de personal de administración y servicios. La CAM establecerá los complementos de formación que el estudiante deba cursar, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 17 del R.D 1393/2007 y la modificación del mismo en el punto 10 del R.D. 861/2010.

Los **criterios de selección** en los que se basará la CAM son:

- (1) Estar en posesión del título de Grado de Ingeniería Informática o áreas afines. Para toda aquella persona que cumpla con este criterio se procederá a considerar el criterio (2).
- (2) Nivel del expediente académico. En caso de existir un número mayor de solicitantes que de plazas, se utilizará el expediente académico para establecer un orden en las solicitudes. En todo caso, para poder considerar el expediente académico es preciso que se cumpla el punto (1).

La CAM también especificará claramente los criterios de selección que se van a utilizar para la admisión al curso. Estos criterios serán públicos y estarán expuestos en la página Web oficial del máster durante el periodo de preinscripción. En caso de rechazo de

la admisión, la CAM hará llegar a la persona interesada un informe escrito justificando su decisión.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN [+info](#)

El alumno interesado en cursar un Máster Oficial en la UA, deberá realizar una preinscripción en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

MATRÍCULA [+info](#)

Tras la publicación de las listas definitivas de admitidos se enviará por correo electrónico a los alumnos admitidos una contraseña que servirá de identificación de usuario para poder matricularse a través de **Campus Virtual** en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

En el procedimiento de matrícula, los **documentos expedidos en el extranjero** deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados y traducidos, más información:

- <http://sga.ua.es/es/normativa-academica/legalizacion/legalizacion-de-documentos.html>

OFERTA DE PLAZAS

CURSO	OFERTA DE PLAZAS
2015-16	50
2016-17	50

ORIENTACIÓN

Profesional.

PERFIL DE ESPECIALIZACIÓN DEL TÍTULO

El perfil del egresado es un profesional con una amplia formación científica, tecnológica y socioeconómica, preparado para dirigir y gestionar proyectos de desarrollo y aplicación en el ámbito de la Informática.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1. Cronograma de implantación del Título

La implantación se hará curso a curso. Se prevé que el inicio de la implantación del nuevo plan de estudios de máster en Ingeniería Informática pueda realizarse en el curso 2015/2016.

Curso académico	Implantación del Máster
2015-2016	Primer curso
2016-2017	Segundo curso

- [Memoria Verificada](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)
- [Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título

- Estructura del Centro para la Calidad
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)
- [Gestión del SGIC \(Acceso a ASTUA\)](#)

Seguimiento del Título

- [Sello internacional de calidad](#)  ^s
ell
- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- [Planes de mejora](#)
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)

Información del Centro	Información general para el alumno
<ul style="list-style-type: none">• Escuela Politécnica Superior Campus de San Vicente del Raspeig Ctra. de Alicante s/n 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) Teléfono:+ 34 96 590 3648 Fax:+ 34 96 590 3644 eps@ua.es http://www.eps.ua.es• Centro de Formación Continua (ContinUA) Solo para el proceso de preinscripción Edificio Germán Bernácer, planta baja Teléfono: + 34 96 590 9422 Fax: + 34 96 590 9442 continua@ua.es http://web.ua.es/es/continua	<ul style="list-style-type: none">• Becas y ayudas• Alojamiento• Comedores y cafeterías• Transporte• Atención médica de urgencia• Seguros• Atención estudiantes con necesidades especiales• Representación y participación estudiantil• Tarjeta de identificación universitaria (TIU)• Preguntas frecuentes
Normativa general de la UA	+ Información titulación
<ul style="list-style-type: none">• Normativa y procedimientos académicos de la Universidad de Alicante	<ul style="list-style-type: none">• BOE de publicación del plan de estudios Corrección de errores Modificación• Web propia• Folleto informativo• Vídeo presentación de la titulación• Datos del título en el RUCT